



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 5657/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR NORTE COMUNA DE LAJA".

Laja, 24 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de contratista JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA RUT de fecha 13.08.2015.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 13-08-2015.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Veredas Sector Norte Comuna de Laja", ID. N° 3735-86-LP14, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN